

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA MATERIA DE FILOSOFÍA EN 1º DE BACHILLERATO

La calificación final de cada evaluación se hallará en función de los siguientes criterios:

- A. El portafolio del alumno/a contará un 30%.
- B. Un trabajo de especial dedicación / proyecto, etc., contará un 30%.
- C. Una prueba objetiva al final de la evaluación, contará un 40%.

Dicha prueba objetiva estará configurada de tal manera que respete los ejercicios y el contenido trabajado durante la evaluación.

Siendo de especial interés tanto para el profesorado como para el alumnado el portafolio y el proyecto o trabajo de especial dedicación, se conviene que sin su entrega (del portafolio y/o del segundo), el alumno o alumna obtendrá la calificación de 4 puntos.

Además, en cuanto a la calificación:

1. Con respecto al redondeo, éste se aplica al alza a partir del medio punto (0,5) en las evaluaciones parciales y en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, según corresponda en el curso del que se trate. De esta manera, si un alumno/a obtiene 7,8 puntos en la primera evaluación, en el boletín de Raíces/Roble aparecerá la calificación de 8 puntos. Si obtiene un 6,25, aparecerá en el boletín un 6.
2. Para calcularla al final del curso (convocatoria ordinaria) se tendrán en cuenta sus calificaciones con hasta dos decimales cada evaluación y no la nota redondeada del boletín pues en éste se puede hallar truncada o inflada. Con esas tres notas de cada evaluación se hará la media aritmética y después, se procederá según corresponda.

Para aprobar la materia en cada evaluación, la entrega de los trabajos o tareas o proyectos o portafolios realizados durante la misma será imprescindible. De no entregar el proyecto o trabajo de especial dedicación, así como el portafolio de la asignatura, un/a alumno/a podrá obtener un máximo de cuatro puntos en dicha evaluación.

No tendrán lugar recuperaciones parciales y habrá una prueba objetiva en la convocatoria ordinaria y otra en la extraordinaria para la recuperación de la materia suspensa. Esta última es común a los tres grupos del curso y consistirá en tres bloques:

- A. Bloque I. Identificación y explicación de la idea principal de un fragmento de texto filosófico a elegir entre dos.
- B. Bloque II. Definición de breve de conceptos filosóficos.
- C. Bloque III. Cuestiones a desarrollar a través de una exposición argumentativa.

El contenido correspondiente a esta prueba será el trabajado durante todo el presente curso, por tanto, la prueba será de carácter global.



Pérdida de evaluación continua. Criterios de calificación.

Tal y como se establece en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC) del IES, la aplicación de la evaluación continua exige continuidad en la asistencia a clase. Por lo tanto, las faltas de asistencia a las clases de la materia implicarán la pérdida de la evaluación continua. En estas circunstancias, el alumno o alumna deberá examinarse de toda la materia en una prueba extraordinaria que se realizará a final de curso prevista en las programaciones de los departamentos. Se ha establecido el número de faltas que implican la pérdida del derecho de la evaluación continua en función de las horas semanales de cada materia. En esta materia, al contar con 3 horas lectivas semanales:

- el primer apercibimiento se podrá comunicar cuando el alumno haya faltado a 6 clases.
- el segundo apercibimiento tendrá lugar cuando las faltas asciendan a 9.
- Y, por último, el tercero y la consiguiente pérdida de evaluación continua, será cuando se acumulen 12 faltas de asistencia injustificadas.

El alumno o alumna que se encuentre en esta situación tendrá derecho a examinarse globalmente en la convocatoria ordinaria de mayo. La prueba tendrá las mismas características que la extraordinaria de junio que se ha expuesto anteriormente.

Sobre la detección de irregularidades en la realización de pruebas escritas.

Se aplicarán los criterios vigentes y acordados para el presente curso sobre uso fraudulento de IA en la PGA del presente curso.